

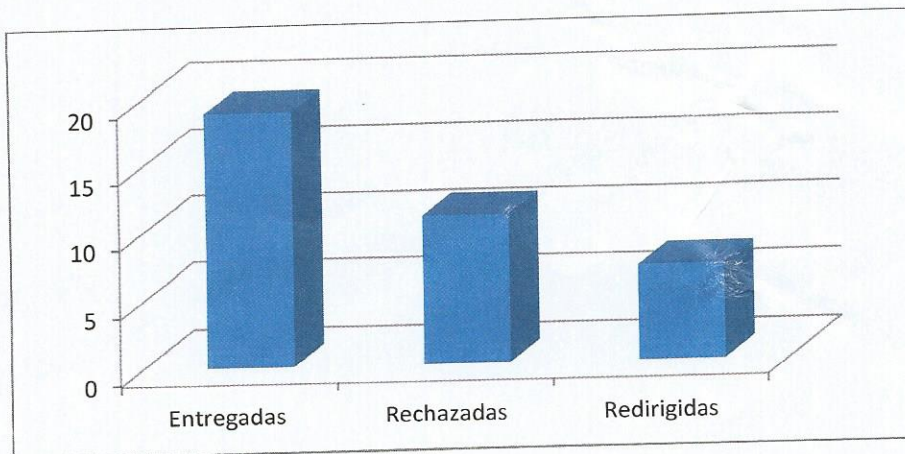
02 de Mayo del 2017

Informe Anual de Libre Acceso a la Información Pública 2016.

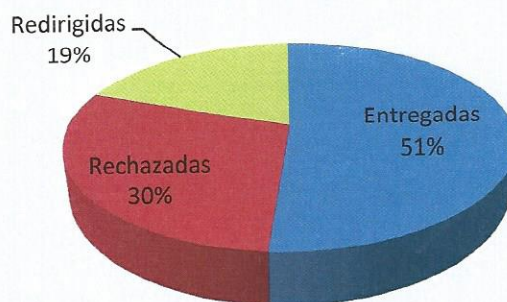
Anexo: detalle informaciones entregadas, rechazadas y redirigidas.

1- Solicitudes De Libre Acceso Según Status, Durante el año 2016

Solicitudes	Cantidad
Entregadas	19
Rechazadas	11
Redirigidas	7
Total	37

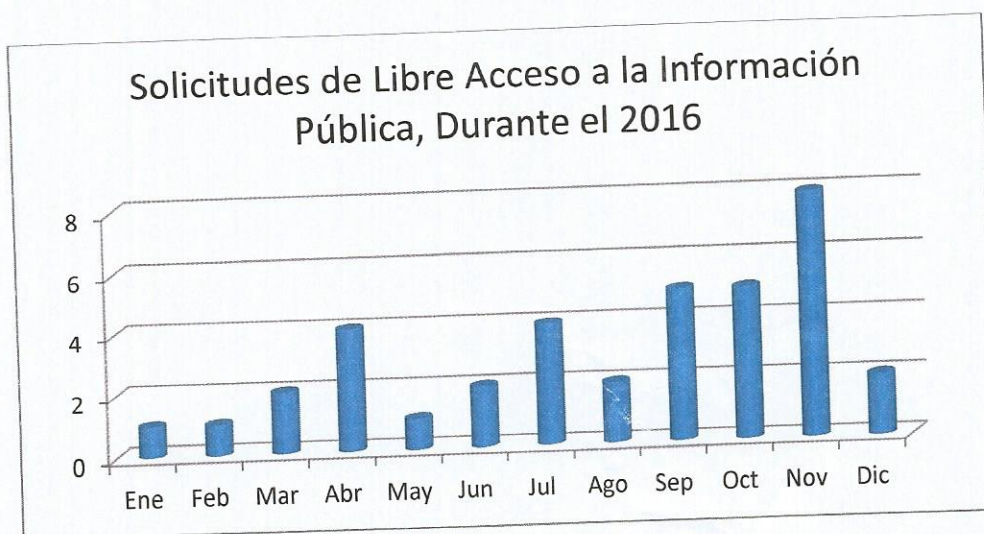


Proporcion Solicitudes LAIP Entregadas, Rechazadas y Redirigidas, Ano 2016.



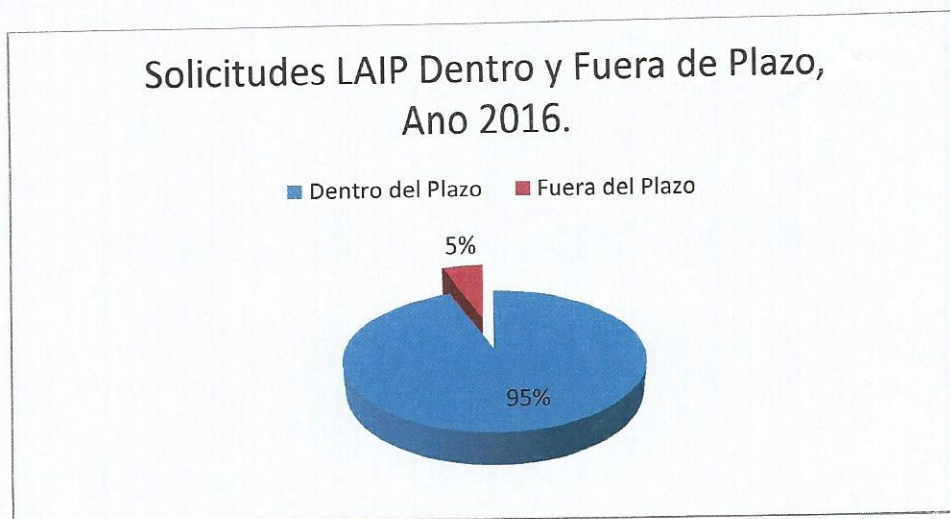
2- Solicitudes de Libre Acceso según mes, durante el año 2016.

Solicitudes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Libre Acceso a la Información Pública	1	1	2	4	1	2	4	2	5	5	8	2	37



3- Solicitudes Entregadas según Plazos Establecidos.

Solicitudes Respecto a Plazos	Cantidad	Nivel Efectividad
Dentro del Plazo	35	95%
Fuera del Plazo	2	5%
Total	37	100%



Informaciones Solicitadas y Entregadas

1019-Saber "qué clase de aeronave sobrevoló, santo domingo este de 5:30 pm a 6:00 pm el 30/12/2014, por donde esta Megacentro, voló a baja altura, grande, sin alas y eran dos, largas".

1044-Identificar el satélite (Dron) y el centro de monitorio que me está fotografiando, tomando vídeos y amenazando de muerte en los puestos de trabajo y residencia. Primer lugar: Parqueo Banco Santa Cruz, viernes 12/02/16 9:00 a.m., Segundo lugar: Torre Residencial, Ens. Naco 09/12/15, 8:00 pm, 12:00 am, 4:00 a.m., 6:00 am y Tercer Lugar: Nine Factory Área del Parqueo 6:00 am, 8:00 am, 2:00 pm, 4:00 pm, 6:00 pm, los días 18,19,20 y 21 del presente mes.

1050--Relación de las informaciones solicitadas en el periodo enero/diciembre 2015, donde haga constar lo siguiente:

- Solicitante
- Información Solicitada
- Entrega Oportuna En El Plazo Establecido Por La Ley
- Demanda En Amparo Por Negación De Información
- Porcentaje En El Cumplimiento
- Portal Web Al Día

1066.- Identificar el Satélite (DRON) y el centro de monitoreo que me esta fotografiando, tomando vídeos y amenazando de muerte en su residencia ubicada en el Proyecto Mirador Norte, calle 2, no.234 Los Guaricanos, en horas nocturna con una altura de 2,700 pies de altura, latitud sur oeste, en el día de ayer (10/03/2016) 12:45 a.m y a las 1:18 a.m.

1082.- La Dra. Janelle Luciano solicita lo siguiente: 1) Todos los reportes de mantenimiento general y preventivo de la aeronave matricula HI957, avión monomotor, marca Cherokee piper, modelo PA-32-260, operado por la aerolínea "SKYHIGH AVIATION SERVICES, S.R.L". realizados por una empresa debidamente certificada y

autorizada, tal y como establece las leyes, reglamentos y marco del IDAC, así como en los convenios y tratados internacionales.

. 2) Copia de los informes de peso y balance (weight & balance) de la aeronave matrícula HI957, avión monomotor marca Cherokee piper, modelo PA-32-260, operado por la aerolínea "SKYHIGH AVIATION SERVICES, S.R.L". sobre todo el reporte de balance y peso, que debieron presentar el día del accidente, de conformidad con lo establecido en las leyes, reglamentos y marco legal del IDAC, así como en los convenios y tratados internacionales. de no haberlo presentado, dicha aeronave, no podía realizar el despegue.

. 3) La fecha exacta y el Aeropuerto por el cual, la referida aeronave con registro de la Federal Aviation Administration N4732S, y que le fuera asignada luego la matrícula HI957, avión monomotor marca Cherokee piper, modelo PA-32-260, entró por primera vez en el territorio de la Republica Dominicana. .

4) Las evaluaciones y reporte de revisión de seguridad de dicha Aeronave..

.5) El cálculo previo al vuelo del combustible utilizable.

6) Fecha del último reacondicionamiento (overhaul) del motor y empresa que lo realizó..

7) Copia del seguro de Responsabilidad Civil de la empresa "SKYHIGH AVIATION SERVICES, S.R.L" depositado en su momento, a los fines de obtener el Certificado de Operador Aéreos y las demás acreditaciones, debido al que seguro que posee actualmente la empresa "SKYHIGH AVIATION SERVICES, S.R.L", se encuentra por debajo del mínimo establecido en el marco legal del IDAC, en franca violación de las leyes, reglamentos dominicanos, así como de los convenios y tratados internacionales.

1128.- la expedición de una certificación mediante la cual se haga constar las aeronaves matrícula HI y n registradas o con permiso en el territorio de la republica dominicana que esten operando, así como tipo o modelo, serie y a nombre de quien están registradas.

1186A .- Solicita la confirmación de las entradas de los siguientes vuelos:

N. 2248 entro el 11 de septiembre del 2012 a Puerto Plata procedente de Frankfurt Alemania y el vuelo 2249 salió el 18 de septiembre del 2012 desde Puerto Plata, hacia la Habana Cuba.

El vuelo 7446 entro el 11 de marzo del 2014 Punta Cana procedente de Dusseldorf Alemania y el vuelo 6247 salió 22 de Marzo 2014 hacia Múnich desde Punta Cana por la referida aerolínea.

1194.- -El señor Percival solicita la entrega de los documentos en un plazo de 15 días francos, amparado en la ley 200-07 (200-04, error del solicitante) de libre acceso a la información, que soporte las experiencias, títulos y licencia aeronáutica del señor Alejandro Herrera provisto de la cedula de identidad no.001-0480209-5, que lo avale como lo especifica el artículo, 31, 32 de la ley de Aviación Civil Dominicana. El señor Percival solicita la entrega de los documentos en un plazo de 15 días francos, amparado en la ley 200-07 (200-04, error del solicitante) de Libre Acceso a la Información, que soporte las experiencias, títulos y licencia aeronáutica del señor Alejandro Herrera provisto de la cedula de identidad no.001-0480209-5, que lo avale como lo especifica el artículo, 31, 32 de la ley de Aviación Civil Dominicana.

1231.- 1) Que se haga constar mediante una certificación, quien tiene el derecho de propiedad, del aeródromo de Angelina o pista de aterrizaje para fines de trabajos agrícolas que se encuentra en Angelina Cotuí (MDAN), si el mismo es propiedad del estado dominicano, propiedad de alguna empresa o persona física.

2) Establecer cuáles son los requisitos para que una aeronave ya sea de una empresa o de un particular, pueda aterrizar y despegar desde la pista de ese Aeródromo para realizar los trabajos de fumigación agrícola en la zona de influencia del mismo.

1289.- 1) La expedición de una certificación sobre la realización de vuelos comerciales hechos por el señor, Andrés Negarit María Espailat, titular y portador de la cédula de identidad y electoral no.001-0164732-9.

2) Los ingresos que percibe el señor Andrés Negarit María Espailat, titular y portador de la cédula de identidad y electoral no.001-0164732-9, por la realización de vuelos comerciales.

1321.- -Reportes de inspección realizados por el IDAC a Sap Group, SRL por técnicos del IDAC respecto del helicóptero matrícula hi419 entre el año 2012 y previo al accidente del 1 de noviembre 2014. Con el fin de ver el seguimiento hecho a las recomendaciones hechas por el IDAC a dicha empresa y sus controles mecánicos sobre la nave accidentada ya que tuvo un accidente previo en el 2012 que motivo un informe y reportes de seguimiento.

1337.- -La lista completa de todos sus "funcionarios, empleados, categorías, funciones y remuneración" mensual, de esa institución y sus dependencias. Todo lo anterior desde el año 2006 (dos mil seis) al año 2016 (dos mil diez y seis), correspondiente solamente a los meses de Enero de cada año.

1336.-. - Estado de Cuentas de las deudas públicas, sus vencimientos y pagos. Por año desde Julio del 2014 en adelante.

1343.- Solicitud de Certificación de Aeronave HI812-Dell-206.03, Matrícula y tipo de nave, para verificar si la compañía está a nombre de la persona y la compañía mencionada a nombre de Aniano Gregorio Rivas Taveras (Centro de Ensamble Quan Qui Lian).

1350.- Copias de cualesquiera documentos que hayan sido notificados o enviados a esta institución por cualquier persona física o jurídica distinta a LIMBURG INVESTMENT S.R.L. y relacionados de cualquier manera al proyecto HARD ROCK HOTEL & CASINO SANTO DOMINGO.

1390 (1393).- Licencias Convalidadas a Extranjeros en el Año 2016.

1403.- Estadística del registro de entrada y salida de la aerolínea comercial Jetairfly en el periodo comprendido del 1 al 10 de septiembre año 2016 en el Aeropuerto Internacional Punta Cana.

1407.- Descripción de las aeronaves registradas por la aerolínea Volair Líneas Aéreas del Caribe, SRL y/o el señor Bolívar Emile Batista Lenaire , de manera específica los números de matrícula, modelo, marca y serial de las naves, así como cualquier otra información que nos permita identificarlas.

1464.- (1470) 1. Líneas aéreas autorizadas a volar a la R. Dominicana.2. Cantidad de vuelos realizados por esas líneas aéreas en el 2015 y el transcurso del 2016, subdivididos por aeropuerto.3. Cantidad de pasajeros transportados desde y hacia la RD por las líneas aéreas por las aerolíneas arriba mencionadas y en el período mostrado, subdivididos por aeropuerto y línea aérea. (1474) 1. Los puntos del 1 al 3, para los vuelos que operan charters. (1475) 1. Cantidad de carga aérea transportada DESDE/HACIA la RD por transportista aérea en el 2015 y transcurso 2016.

NOTA: Caso 1336 tuvo prórroga.

Informaciones Rechazadas

Caso 937-Resultados y/o avances sobre la investigación del accidente aéreo ocurrido el 20 de abril de 2015 que involucro a turísticas extranjeros, cuando una avioneta se precipito a tierra en las inmediaciones del campo de golf cocotal, en bávaro.

1113.- Solicitar información de los movimientos, desde el 1 octubre 2015 hasta el presente mes de la aeronave matricula HI938 marca Cessna modelo c-40, bimotor de cicla 421b

1212.- -Solicita la identificación de un satélite de vigilancia militar que lo amenaza de muerte.

1218.- -La Lic. Lidia Alt. Almonte Marte, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral, No. 041-0014108-6, domiciliada y residente en la calle Presidente Jimenez #05 de San Fernando de Montecristi, Teléfonos. (829)341-2645(829)341-4411, quien actúa a nombre de Servicio De Vuelo Bailey y Superior Aviation (SAVIA), tengo a bien de manera muy respetuosa solicitar los siguiente: Una

Certificación sobre el Status legal del aeródromo de Angelina Cotuí (MDAN), desde Marzo 2011 hasta el año en curso.

1240.- Por esta vía solicitamos la información de vuelos que maneja el IDAC en formato de base de datos (CSV preferiblemente), para entradas y salidas, con los siguientes campos (como entendemos existen en su sistema de datos): fecha, código, nombre, nave, matricula, aeropuerto salida, aeropuerto entrada, numero de vuelo, hora en rampa, hora de salida, pasajeros, tipo vuelo..

1274.- Copias de cualesquiera documentos que hayan sido notificados o enviados a esta institución por cualquier persona física o jurídica distinta a LIMBURG INVESTMENT S.R.L. y relacionados de cualquier manera al proyecto Hard Rock Hotel & Casino Santo Domingo.

1339.- Copia del expediente del permiso de aeródromo que pasa sobre la parcela identificada como "22X4" en miches, que fue solicitado por el Sr. Ángel García.

1390.- (1394) Licencias Convalidadas con sus Nombre y Apellidos a Pilotos Y Técnicos en Pawa Dominicana. (1395) Licencias Convalidadas con sus Nombres Y Apellidos a Pilotos Y Técnicos en Dominican Wings.

1393.- Solicitan cintas de audio de Control de Tráfico Aéreo de accidente ocurrido en fecha 14 de Junio de 2016.

1408.- Solicita el Certificado de Operador Aéreo completo con sus anexos, pertenecientes a la empresa SKY HIGH AVIATION SERVICES.

1442.- Solicitud de certificación donde indique el estado actual de la aeronave Helicóptero Marca 206 B Bell, Modelo 206 B número de serie 2247, matrícula No.HI1004 donde indique a nombre de quien se encuentra.

NOTA: Caso 1339 Rechazado por Incompleto. Fuera de plazo. Casos 1408 y 1442 Rechazados por Incompleto

Informaciones Redirigidas

1147.- Informes escritos o digitales, pueden incluirse fotografías y grabaciones, con respecto al evento aéreo que nos ocupa. Informe sobre la avioneta matrícula no. HI-951, el cual debe contener los datos del propietario de la misma y los controles de mantenimiento realizados previos al siniestro de 20 de abril de 2015. Informe del piloto que maniobra la aeronave al momento del evento, que incluya su experiencia, licencia de operación y demás detalles relevantes.

1186.- Solicita una certificación donde conste si la Aerolínea Cónдор, ha tenido o tiene vuelos asignados, desde el Aeropuerto Internacional de Puerto Plata al Aeropuerto Internacional José Martí, en la Habana Cuba y donde el Aeropuerto Dusseldorf (Alemania) al Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

1320.-. Copia de la bitácora de vuelo del piloto Victo Rodríguez de su último vuelo en el helicóptero, matrícula HI419 que se accidentó 1 de noviembre del 2014.

1323.- - Constancia si el piloto Víctor Rodriguez quien piloteaba el helicóptero matrícula hi419 propiedad de Air Santo Domingo y operado por Sap Group, SRL. El cual se precipito a tierra en un accidente fatal el 1 de noviembre del 2014, cayendo en batey San Pedro de Macorís alrededor del medio día, realizo una llamada o aviso de emergencia a la torre de control, o este efectuó alguna comunicación sobre los problemas que tuvo la nave y que terminaron en el accidente e indicación de su posición para fines de rescate.

1409.-. Copia certificada del Informe Final HI-419 Bell 206B, Cayacoa, San Pedro de Macorís, realizado por la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA) de fecha 14 de noviembre del 2016.

1410.-. Copia certificada del interrogatorio efectuado al piloto Víctor Rodríguez respecto del accidente del helicóptero HI-419 Bell 206B, Cayacoa, San Pedro de Macorís realizado por la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA) en vista de que ya fue emitido el informe final y terminó la fase de investigación.

1412.- copia del informe o dictamen realizado por el fabricante de la nave accidentada, el helicóptero matrícula HI419 propiedad de Air Santo Domingo y operado por SAP Group, SRL, el cual se realizó en Indianápolis a solicitud de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.

Nota: Todas redirigidas a la Junta de Aviación Civil.

La Ley 200-04 de Libre Acceso a Información Pública (LAIP) establece de una manera clara las condiciones en que una solicitud debe ser atendida para su posterior entrega en los plazos correspondientes, y también establece las razones para que sea rechazada o redirigida a otra institución.

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ubicada en la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana, atiende diariamente inquietudes de los ciudadanos que buscan informaciones que van desde la llegada o salida de una aeronave a una terminal aérea hasta copias de contratos ejecutados por la institución.

En el año 2016, se entregó un total de 37 respuestas a solicitudes LAIP, dentro de las cuales 35 estuvieron dentro de los plazos establecidos por la Ley 200-4 (15 días laborables), lo que representó un 95% de cumplimiento. Tan solo el 30% de las solicitudes recibidas fueron rechazadas.

Es importante señalar, que durante el año 2016 logramos cumplir con todos los requerimientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) obteniendo la calificación de 100% en nuestra página web. Esto quiere decir, que la mayoría de nuestros usuarios tan solo necesitan accezar a nuestra Web para encontrar la información que precisan.

Atentamente,

Lic. Patricia Cueto
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública